



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que con fecha de 9 de junio de 2025, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde - Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece DOÑA ANTONIA MARIA CASADO MONTERO, con DNI N° ***9236**, con domicilio en *****, Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Arahal, en virtud de la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos n° 2023-2134, de 31 de julio de 2023, por la que fue nombrada funcionaria interina, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Área de Deportes, Complejo Deportivo La Venta, con fecha de efectos del día 1 de agosto de 2023, y con aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10.1 a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta la cobertura definitiva de la plaza por un funcionario de carrera, fecha en la que se produciría el cese automático de este funcionario interino, y con el límite temporal de un máximo de tres años.

Se identifica y manifiesta su voluntad de cesar voluntariamente en su destino, mediante escrito presentado el 6 de junio de 2025, con N° de Registro 2025-E-RE-4183, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde - Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 6 de junio de 2025, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: AQZHC5AEYKSRXZGTNCHM93FP
Verificación: <https://aralhal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: 9ec5a82578a65718d4734419d0ba8c2

